

CONCHALI, 15 NOV 2018

DECRETO EXENTO N° 12441

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.479 de 26.12.17, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N° 01 de 02.01.18, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N° 227 del 28.02.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 01/18; Memorándum N° 312 de 24.05.18, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 05.06.18; Decreto Exento N° 547 del 05.06.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 02/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 759 del 02.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 03/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 763 del 03.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 04/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 766 del 06.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 05/18; Memorándum N° 459 del 31.07.18 del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 08.08.18; Decreto Exento N° 791 del 10.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 06/18; Memorándum N° 483 del 14.08.18 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 21.08.18; Decreto Exento N° 832 del 21.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 07/18; Memorándum N° 500 del 21.08.18 del Director de SECPLA; ORD: N° 281 del 09.07.18 de CORESAM, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 28.08.18; Decreto Exento N° 958 del 28.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 08/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 28.08.18; Decreto Exento N° 966 del 29.08.18, Memorándum N° 543-A, del 11.09.18 del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 02.10.18; Decreto Exento N° 1.074 del 02.10.18 aprobó la Modificación N° 10; Decreto Exento N° 1.081 del 03.10.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 11; Memorándum N° 559 del 25.09.18 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 02.10.18; Decreto Exento N° 1.098 del 08.10.18 que aprueba la Modificación N° 12; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 02.10.18; Decreto Exento N° 1.124 del 12.10.18 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13; Memorándum N° 586, 09.10.18, del Director de SECPLA, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 16.10.18; Decreto Exento N° 1.126 del 16.10.18 aprueba Modificación Presupuestaria N°14; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 06.11.18; Memorándum N° 618 – A del 23.10.18 de SECPLA; Decreto Exento N° 1.202 del 06.11.18 aprobó Modificación Presupuestaria N° 15; Memorándum N° 644 del 06.11.18 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 13.11.18; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 16/2018, de acuerdo a lo siguiente:

Subt. m	It	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS						34.270			
03	01	002	003	001	Derechos de Aseo Domiciliario	107.000	5.000	112.000	1
13	03	002	001		PMU	70.400	29.270	99.670	2
DISMINUYE GASTOS						20.500			
22	04	004	003		Asistencia Social-Productos Farmacéuticos	7.000	2.500	4.500	
22	08	006			Servicio de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito	70.000	15.000	55.000	
24	01	005	004		COSOC	3.000	3.000	-	



AUMENTA GASTOS					54.770				
22	01	001	002		Asistencia Social-Alimentos y Bebidas	51.607	1.000	52.607	6
22	03	001			Para Vehículos (Combustible)	63.400	5.000	68.400	7
22	08	999	006		Otros Servicios Generales	269.030	3.000	272.030	8
22	11	999	003		Asistencia Social-Otros Servicios Profesionales	1.500	1.500	3.000	9
31	02	004	009	001	Mejoramiento Diversas Plazas UV 10, 11, 23 y 28	900	470	1.370	10
31	02	004	009	003	Reparación Edificio Municipal Conchalí 2015	-	280	280	10
31	02	004	009	005	Mejoramiento Plaza Curicó Talca	6.020	300	6.320	10
31	02	004	010	028	Mejoramiento Multicancha UV N° 8	27.640	25.220	52.860	10
31	02	004	010	029	Reparación de Circulación y Acceso Edificio DAO	59.820	3.000	62.820	10
31	02	005	002		Provisión de Señales de Tránsito	70.000	15.000	85.000	11

Notas:

- 1 Aumenta presupuesto por mayor ingreso efectiva a la fecha, financia gastos de Nota 7
- 2 Aumento de presupuesto por ingresos efectivos a esta fecha de Proyectos PMU de Nota: 10
- 3 Disminuye presupuesto para financiar aumento de gastos de Notas 6 y 9 de acuerdo a requerimiento de la DIDECO
- 4 Disminuye presupuesto para financiar Provisión de Señales Viales de Nota 11
- 5 Disminuye presupuesto para financiar actividad del COSOC de Nota 8
- 6 Aumenta presupuesto de acuerdo a requerimiento de la DIDECO financiado por traspaso de Nota 3
- 7 Aumenta presupuesto por mayor gasto estimado del último trimestre del año financiados por ingresos de Nota 1
- 8 Aumenta presupuesto para actividad de Capacitación COSOC de acuerdo a traspaso de Nota 5
- 9 Aumenta presupuesto de acuerdo a requerimiento de la DIDECO financiado por traspaso de Nota 3
- 10 Aumenta presupuesto por ingresos efectivos a la fecha de acuerdo a Nota 2
- 11 Aumenta presupuesto para financiar Señalizaciones Viales de acuerdo a traspaso de Nota 4

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


RAFAEL BASTIAS FARIAS
 Secretario Municipal


DIRECTORA


RENE DE LA VEGA FUENTES
 Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

Modificación Presupuestaria N° 16
(M\$)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					34.270				
03	01	002	003	001	Derechos de Aseo Domiciliario	107.000	5.000	112.000	1
13	03	002	001		PMU	70.400	29.270	99.670	2
DISMINUYE GASTOS					20.500				
22	04	004	003		Asistencia Social-Productos Farmacéuticos	7.000	2.500	4.500	3
22	08	006			Servicio de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito	70.000	15.000	55.000	4
24	01	005	004		COSOC	3.000	3.000	-	5
AUMENTA GASTOS					54.770				
22	01	001	002		Asistencia Social-Alimentos y Bebidas	51.607	1.000	52.607	6
22	03	001			Para Vehículos (Combustible)	63.400	5.000	68.400	7
22	08	999	006		Otros Servicios Generales	269.030	3.000	272.030	8
22	11	999	003		Asistencia Social-Otros Servicios Profesionales	1.500	1.500	3.000	9
31	02	004	009	001	Mejoramiento Diversas Plazas UV 10, 11, 23 y 28	900	470	1.370	10
31	02	004	009	003	Reparación Edificio Municipal Conchalí 2015	-	280	280	10
31	02	004	009	005	Mejoramiento Plaza Curicó Talca	6.020	300	6.320	10
31	02	004	010	028	Mejoramiento Multicancha UV N° 8	27.640	25.220	52.860	10
31	02	004	010	029	Reparación de Circulación y Acceso Edificio DAO	59.820	3.000	62.820	10
31	02	005	002		Provisión de Señales de Tránsito	70.000	15.000	85.000	11

Notas:

- 1 Aumenta presupuesto por mayor ingreso efectiva a la fecha, financia gastos de Nota 7
- 2 Aumento de presupuesto por ingresos efectivos a esta fecha de Proyectos PMU de Nota: 10
- 3 Disminuye presupuesto para financiar aumento de gastos de Notas 6 y 9 de acuerdo a requerimiento de la DIDECO
- 4 Disminuye presupuesto para financiar Provisión de Señales Viales de Nota 11
- 5 Disminuye presupuesto para financiar actividad del COSOC de Nota 8
- 6 Aumenta presupuesto de acuerdo a requerimiento de la DIDECO financiado por traspaso de Nota 3
- 7 Aumenta presupuesto por mayor gasto estimado del último trimestre del año financiados por ingresos de Nota 1
- 8 Aumenta presupuesto para actividad de Capacitación COSOC de acuerdo a traspaso de Nota 5
- 9 Aumenta presupuesto de acuerdo a requerimiento de la DIDECO financiado por traspaso de Nota 3
- 10 Aumenta presupuesto por ingresos efectivos a la fecha de acuerdo a Nota 2
- 11 Aumenta presupuesto para financiar Señalizaciones Viales de acuerdo a traspaso de Nota 4



V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



V°B° SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



V°B° DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



V°B° CONTROL

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 14 de Noviembre de 2018

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí,
certifica que en Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018, se aprobó por
unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 16.

DBF/sem.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 644 /18.-

CONCHALI, - 6 NOV. 2018

DE : DIRECTOR DE SECPLA

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

REF : Envía Modificación Presupuestaria N° 16.-

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N° 16, que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RAUL OPAZO URTUBIA
Director
Secretaría Comunal de Planificación

ROU/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)
- Archivo (2)